

Requerimiento Nro. 2026004677

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 22-07-2026 SANCHEZ MEDINA, MIGUEL ANGEL		
Revisada por	: 22-07-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 22-07-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Fecha Requerida	27/07/2026 11:19:03
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: Adquisición de tres (03) turbidímetros portátiles digitales para el Departamento de Distribución		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	007835	TURBIDIMETRO DIGITAL	091	0301	UNI	3.000	1.000000	3.000453		603244

- 1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de tres (03) turbidímetros portátiles digitales para el Departamento de Distribución.
- 2.FINALIDAD PÚBLICA.
Contar con instrumentos portátiles confiables para la medición de turbidez en agua cruda, agua en proceso, agua tratada y otras matrices vinculadas a la operación de los sistemas de abastecimiento administrados por SEDAPAR S.A., fortaleciendo el control operativo de los procesos de tratamiento, la toma oportuna de decisiones y la verificación de la calidad del agua del Departamento de Distribucion.
- 3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.
Adquirir tres (03) turbidímetros portátiles digitales que permitan efectuar mediciones de turbidez de alta precisión en campo y laboratorio, especialmente en el rango bajo, con trazabilidad de calibración, almacenamiento y exportación de datos, batería recargable, protección para uso en condiciones de operación y servicios posventa que garanticen su adecuada implementación y continuidad operativa.
- 4.ACTIVIDAD DEL POI
Gestión de distribución AOI 50012900087
- 5.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)
4111240700063142
- 6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- REQUISITOS DEL POSTOR:
- Inscrito y con habilitación vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo de Servicios.
 - RUC activo y habido (acreditar con copia simple).
 - No estar impedido de contratar con el Estado conforme a la Ley N° 32069.
 - Contar con Certificado de Vigencia Poder.
 - Ser persona Jurídica
- EXPERIENCIA DEL POSTOR: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado mínimo de S/ 30 000,00 por la venta de turbidímetros o equipos de medición de turbiedad destinados al control de procesos de tratamiento de agua, incluyendo la forma de acreditación documental. Acreditados mediante orden de compra, factura y bancarización (evidenciar las tres últimas).
- Los bienes ofertados deberán ser nuevos, sin uso, de fabricación en serie, de tecnología vigente y entregarse en su empaque original. La oferta deberá acreditar el cumplimiento mediante ficha técnica, catálogo, manual o documento emitido por el fabricante.
- N°ParámetroEspecificación mínima requerida
- 6.1Bien requeridoTurbidímetro portátil digital de luz blanca, apto para medición en campo y laboratorio.
 - 6.2CantidadTres (03) unidades, cada una en kit completo e independiente.
 - 6.3Principio de mediciónMétodo nefelométrico por dispersión de luz a 90°.
 - 6.4Norma de mediciónCumplimiento del método U.S. EPA 180.1 para determinación de turbidez mediante luz blanca.
 - 6.5Fuente de luzLámpara de filamento de tungsteno, reemplazable por el usuario o servicio técnico.
 - 6.6DetectorFotovoltaico de silicio o tecnología equivalente que asegure el desempeño especificado.
 - 6.7Rango de mediciónDe 0 a 1000 NTU/FNU como mínimo, con selección automática de rango.
 - 6.8Subrangos de lecturaComo mínimo: 0.01 a 19.99 NTU; 20.0 a 99.9 NTU; y 100 a 1000 NTU.
 - 6.9Resolución0.01 NTU en rango bajo; 0.1 NTU en rango medio; y 1 NTU en rango alto.
 - 6.10ExactitudIgual o mejor que ±2 % de la lectura más la contribución de luz parásita.
 - 6.11RepetibilidadIgual o mejor que ±1 % de la lectura o 0.02 NTU, aplicándose el valor que resulte mayor.

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004677

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 22-07-2026 SANCHEZ MEDINA, MIGUEL ANGEL		
Revisada por	: 22-07-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 22-07-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Fecha Requerida	27/07/2026 11:19:03
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: Adquisición de tres (03) turbidímetros portátiles digitales para el Departamento de Distribución		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
	6.12	Luz parásita Menor o igual a 0.02 NTU.								
	6.13	Calibración Calibración automática o asistida en cinco (05) puntos: 0, 20, 100, 400 y 800 NTU.								
	6.14	Estándares admitidos Soluciones de polímero AMCO o formacina. Los estándares poliméricos incluidos deberán ser estándares primarios aprobados para análisis de turbidez, trazables a NIST o equivalente.								
	6.15	Vigencia de estándares Los estándares entregados deberán tener una vida útil remanente no menor de diez (10) meses a la fecha de entrega, salvo que la presentación comercial del fabricante establezca una vida útil total menor, lo que deberá ser sustentado.								
	6.16	Verificación de punto cero Función de calibración de punto cero y aviso o recordatorio de error de punto cero, orientada a mediciones de baja turbidez.								
	6.17	Modos de medición Modo normal y modo de lecturas múltiples consecutivas, capaz de calcular y mostrar como mínimo el promedio, el valor mínimo y el valor máximo de la serie.								
	6.18	Registro de datos Memoria interna para almacenar como mínimo 200 conjuntos de resultados.								
	6.19	Trazabilidad de registros Reloj en tiempo real y registro de fecha y hora de calibración.								
	6.20	Transferencia de datos Salida USB a computadora y software de gestión de datos incluido, compatible con sistema operativo Windows.								
	6.21	Pantalla e interfaz Pantalla gráfica TFT a color, con guías de operación y menú disponible en idioma español.								
	6.22	Celda de muestra Viales de vidrio de borosilicato de aproximadamente 25 x 60 mm, con tapa.								
	6.23	Volumen de muestra No mayor de 18 mL por determinación.								
	6.24	Alimentación Batería interna recargable de litio de 3.7 V o equivalente, con autonomía mínima de 20 horas de medición continua.								
	6.25	Carga eléctrica Carga mediante adaptador USB y/o computadora. El cargador y cable USB deberán estar incluidos de fábrica.								
	6.26	Restricción de alimentación El equipo no deberá requerir pilas alcalinas AA desechables para su operación ordinaria.								
	6.27	Protección Grado de protección IP67 o superior.								
	6.28	Condiciones de operación Temperatura de operación mínima de 0 a 50 °C; sin condensación.								
	6.29	Portabilidad Peso del instrumento no mayor de 0.50 kg, excluyendo el maletín y accesorios.								
	6.30	Certificación Marcado CE y sistema de gestión de calidad del fabricante bajo ISO 9001:2015 o equivalente vigente.								
	6.31	Garantía de fábrica El fabricante deberá declarar una garantía limitada del instrumento de al menos dos (02) años.								
	6.32	Configuración mínima incluida por cada unidad: •Un (01) turbidímetro portátil digital. •Un (01) juego de cinco estándares de calibración: 0, 20, 100, 400 y 800 NTU, un vial por cada valor. •Seis (06) viales de muestra con tapa. •Una (01) botella de aceite de silicona para acondicionamiento de viales. •Un (01) paño de microfibra. •Un (01) cargador o adaptador USB. •Un (01) cable USB para carga y comunicación de datos. •Software de comunicación y gestión de datos en memoria USB o medio digital suministrado por el fabricante. •Un (01) maletín rígido de transporte. •Manual de usuario en español, impreso o digital.								
	6.33	Documentación técnica a entregar junto con los bienes: •Ficha técnica y/o catálogo del fabricante que permita verificar las características ofertadas. •Manual de usuario en español. •Carta o certificado de garantía comercial emitido por el contratista. •Relación de números de serie de los tres equipos. •Certificado de análisis, certificado de lote o documento de trazabilidad emitido o puesto a disposición por el fabricante para los estándares de calibración suministrados. •Reporte de instalación, puesta en marcha y verificación funcional por cada equipo.								
	6.34	Pruebas de recepción y verificación funcional: La conformidad técnica comprenderá, como mínimo, la inspección física y documental, encendido de los equipos, selección del idioma español, verificación del sistema de carga, lectura del estándar de 0 NTU y de al menos un								
Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.										

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004677

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 22-07-2026 SANCHEZ MEDINA, MIGUEL ANGEL		
Revisada por	: 22-07-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 22-07-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Fecha Requerida	27/07/2026 11:19:03
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: Adquisición de tres (03) turbidímetros portátiles digitales para el Departamento de Distribución		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable

selección del idioma español, verificación del sistema de carga, lectura del estándar de VITC y de al menos un estándar adicional, almacenamiento de un resultado y demostración de exportación de datos mediante USB a una computadora compatible.

- 7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS
- Las siguientes prestaciones se encuentran vinculadas al bien principal y deberán estar incluidas en el precio ofertado, sin costo adicional para SEDAPAR S.A.:
- 7.1 Puesta en marcha y verificación inicial
- El contratista realizará la puesta en marcha de las tres unidades, verificación de accesorios, comprobación de carga, calibración inicial o verificación con los estándares suministrados, configuración de idioma, fecha y hora, e instalación del software de comunicación en una computadora designada por el área usuaria. Se emitirá un reporte técnico por cada equipo.
- 7.2 Capacitación y entrenamiento
- Modalidad: presencial, en instalaciones de SEDAPAR S.A. – R2 - Miraflores en la ciudad de Arequipa.
 - Duración mínima: tres (03) horas cronológicas.
 - Participantes: hasta seis (06) servidores designados por el área usuaria.
 - Contenido de la capacitación: principio nefelométrico, buenas prácticas de muestreo, acondicionamiento de viales, calibración de cinco puntos, verificación de punto cero, medición normal, medición de muestras de sedimentación rápida, registro y exportación de datos, cuidado de batería, limpieza, almacenamiento y solución de errores frecuentes.
 - Expositor: profesional titulado en Ingeniería Química, Ambiental, Sanitaria, Química o carrera afín; título con antigüedad mínima de un año y experiencia acreditada mínima de seis meses capacitando en operación, calibración, verificación o mantenimiento básico de turbidímetros.
 - Entrega de certificación individualizados para cada operador, emitidos a nombre de la empresa contratista y con tema, duración, fecha y lugar.
- 7.3 Soporte técnico durante la garantía
- Cuando sea necesaria atención presencial, esta deberá programarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la evaluación remota, salvo que las partes acuerden un plazo menor.
- 7.4 Mantenimiento preventivo
- El contratista ejecutará un (01) mantenimiento preventivo de las tres unidades, dentro del periodo de garantía, preferentemente entre el décimo y decimocuarto mes contado desde la conformidad, previa coordinación con el área usuaria.
- Limpieza externa e inspección del compartimiento óptico.
 - Revisión funcional de lámpara, batería, teclado, pantalla, puerto USB, cargador y cable.
 - Inspección de viales y accesorios disponibles.
 - Verificación del desempeño con estándares de turbidez en rango bajo, medio y alto.
 - Actualización de configuración o software, cuando corresponda y sea proporcionada por el fabricante.
 - Emisión de informe de mantenimiento con resultados, observaciones y recomendaciones.
 - El mantenimiento no incluye reposición de estándares consumidos o vencidos, viales rotos, piezas dañadas por golpes, ingreso de sustancias, almacenamiento inadecuado, uso contrario al manual o intervención no autorizada.

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

El contratista asumirá todos los recursos necesarios para la entrega, puesta en marcha, capacitación, soporte y mantenimiento, incluyendo personal, transporte, herramientas, computadora de soporte cuando sea necesaria, materiales de limpieza, patrones de verificación, equipos de protección personal y demás elementos necesarios para ejecutar las prestaciones sin afectar las actividades de SEDAPAR S.A.

9.MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

10.PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo será de treinta (30) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra o perfeccionamiento del contrato, según corresponda.Incluye la entrega física, puesta en marcha y capacitaciones correspondientes (entrega de certificados), previa coordinación con el área usuaria, y se considerarán

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004677

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 22-07-2026 SANCHEZ MEDINA, MIGUEL ANGEL	Prioridad	Normal
Revisada por	: 22-07-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Fecha Requerida	27/07/2026 11:19:03
Aprobada por	: 22-07-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Estado	Aprobada
Proyecto			
Activo			
Comentarios	: Adquisición de tres (03) turbidímetros portátiles digitales para el Departamento de Distribución		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

incluidas dentro del plazo contractual cuando así lo determine la Entidad.

11.LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en Almacén de SEDAPAR – Sede Operaciones (Av. Goyeneche s/n – Miraflores, Arequipa).

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica.

13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

El pago se realizará en una sola armada, equivalente al cien por ciento (100 %) del monto contratado, luego de la entrega total, puesta en marcha, capacitación y emisión de la conformidad. El pago se efectuará en el plazo previsto por la normativa aplicable, previa presentación de factura, guía de remisión, orden de compra y demás documentos requeridos por la Entidad.

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14.CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el área usuaria previa verificación del cumplimiento de las presentes especificaciones técnicas.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15.GARANTÍA COMERCIAL

Periodo: Veinticuatro (24) meses, contado desde la fecha de conformidad. Contiene un (01) mantenimiento preventivo de las tres unidades, dentro del periodo de garantía.

16.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable de la calidad, autenticidad, integridad, compatibilidad y funcionamiento de los bienes y accesorios entregados; del cumplimiento de las especificaciones técnicas; de la adecuada ejecución de la puesta en marcha, capacitación, soporte y mantenimiento; y de subsanar, sin costo para la Entidad, cualquier incumplimiento imputable a su prestación.

El contratista deberá cumplir las normas de seguridad, acceso y conducta aplicables en las instalaciones de SEDAPAR S.A. y mantener la confidencialidad de la información técnica u operativa a la que tenga acceso durante la ejecución contractual.

18.PENALIDADES

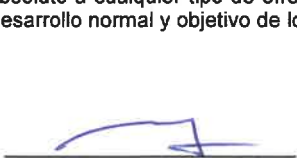
18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004677

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 22-07-2026 SANCHEZ MEDINA, MIGUEL ANGEL		
Revisada por	: 22-07-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 22-07-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Fecha Requerida	27/07/2026 11:19:03
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: Adquisición de tres (03) turbidímetros portátiles digitales para el Departamento de Distribución		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.
La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto
F x plazo en días
Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40.
Para obras:
a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
Para consultorías de obras:
a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.
En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.
En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.
18.2OTRAS PENALIDADES

Las otras penalidades deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero:
Otras penalidades
N°Supuestos de aplicación de penalidad Forma de cálculoProcedimiento de verificación
01No realizar la capacitación en las condiciones mínimas establecidas, luego de haber sido requerido formalmente por el área usuaria.
0.5 % del monto contractual por cada día de retraso, hasta su ejecución.
Informe del área usuaria y comunicación cursada al contratista.
02No presentar el reporte técnico de puesta en marcha, capacitación o mantenimiento dentro del plazo acordado.
0.2 % del monto contractual por cada documento y día de retraso.
Registro de ingreso documental y requerimiento del área usuaria.
La suma de las penalidades por mora y otras penalidades no excederá los límites establecidos en la normativa aplicable.
a)Las penalidades se calcularán aplicando los porcentajes y acciones señalados, las cuales serán deducidas al momento del pago.

19.ADELANTOS

No aplica

20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026004677

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 22-07-2026 SANCHEZ MEDINA, MIGUEL ANGEL		
Revisada por	: 22-07-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 22-07-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Fecha Requerida	27/07/2026 11:19:03
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: Adquisición de tres (03) turbidímetros portátiles digitales para el Departamento de Distribución		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato . Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco . En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar .

22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24.GESTIÓN DE RIESGOS

Para bienes: Conforme al artículo 128 del Reglamento la NO adquisición de este bien puede ocasionar desabastecimiento afectando las labores de este departamento La no adquisición o la adquisición tardía de los equipos puede ocasionar insuficiencia de instrumentos disponibles para el control operativo, interrupciones o retrasos en la medición de turbidez, menor capacidad para verificar oportunamente el desempeño de los procesos de tratamiento y mayor exposición a decisiones operativas basadas en información incompleta.

Total Items pedidos	1	TOTAL S/.	3.00
---------------------	---	-----------	------

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por